PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 8172

LÓPEZ UREÑA ILICH FREDY

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el **distrito de Leonor Ordóñez** fue creado mediante la Ley regional N.º 410 del 29 de septiembre de 1920, en el gobierno de Augusto Leguía, el cual es uno de los 34 distritos que conforma la provincia de Jauja, del departamento de Junín.

Que, el **distrito de Leonor Ordóñez** se ubica a 3325 m.s.n.m. con una superficie de 20.34 Km2, su nombre es un homenaje a Leonor Ordóñez Surichaqui, rabona, guerrillera, y heroína de la guerra del pacífico nacida en Huancaní, la capital de este distrito. Su gentilicio es Huancanino-na. Dentro de la división eclesiástica de la Iglesia Católica del Perú, el distrito pertenece a la Vicaria IV de la arquidiócesis de Huancayo, festejando la adoración del Niño Jesús en el mes de enero.

Que, el **distrito de Leonor Ordóñez** cuenta con los centros poblados de Bellavista, Huancané, Huancaní, Molino Esquina, Pacamarca, Radio Corral, Santa Cruz, Villa.

Que, el **distrito de Leonor Ordóñez,** tiene como danza más representativa, es el baile del corcovado, rezago del coloniaje, típico de la Provincia de Jauja, es una tradición dejada por los españoles de la época de la conquista. El corcovado es la participación del corcovado o jorobado, para realizar este baile los participantes se ponían dos jorobas, una en el pecho y otra en la espalda, pero el inflexible tiempo fue cambiando este baile costumbrista dejando de lado la joroba.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar en esta fecha especial su más cálido saludo y felicitación a **distrito de Leonor Ordóñez**, sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 29 de septiembre del presente año su 103° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Leonor Ordóñez, Jhon Jhordan Rodríguez Fernández y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, comunales y población en general.

Lima, 27 de septiembre del 2023

Edif. Fernando Belaúnde Terry, Jr. Huallaga N.º 358, Of. 302; Lima, teléfono: (01) 311-7226, llopezu@congreso.gob.pe
/ www.congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/09/2023 17:25:49-0500